



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00804080- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Sergio Augusto Chagas de Laia - PASAPORTE GA228865, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Extranjero de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 26/10/2023 al 26/10/2023 para la contratación de Sergio Augusto Chagas de Laia - PASAPORTE GA228865, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como Docente del seminario electivo "Discurso capitalista, bioética y discurso psicoanalítico" de la carrera Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana, por un monto total de honorarios de \$ 75.000 (Pesos Setenta y Cinco Mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.929.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

